



EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COPER - BOYACA:
E M P L A Z A:

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE TIBERIO RAMIREZ GARCIA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS y todos aquellos que se crean con interés jurídico en intervenir dentro del PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA con radicación 2022-00042 adelantado por la señora LEONILDE GUACHETA DE PIRAQUIVE Y OTROS en contra de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE TIBERIO RAMIREZ GARCIA Y PERSONAS INDETERMINADAS** a los aquí emplazados, sobre el siguiente bien:

LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL PARAISO " ubicado actualmente dentro del perímetro urbano de Coper Boyacá, en la calle 3 A No. 4-20-22 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 072- 4770 cedula catastral No.01-00-00-00-0022-0008-0-00-00-0000 con una área de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados. (6HAS 4000 m2,) aproximadamente, **LINDEROS GENERALES:** Desde el puente construido sobre l toma de la casa cural agua arriba hasta frente a una cerca de alambre tomando sobe la derecha, por todo ella hasta encontrar la quebrada de la carnicería todo esta aguas arriba, hasta frente a un árbol tapas, colinda con terrenos de Marco Antonio Cruz de este punto tomado sobre la izquierda hasta encontrar una piedra grande a la orilla del camino que conduce del páramo colinda con tierras del reguardo de la piedra antes dicha tomando camino abajo a dar al primer lindero colinda con terrenos de herederos de urbano Hernández y propiedad de Lisandro Pinzon Florez. **LINDEROS ESPECIALES Y ACTUALIZADOS SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:** Terreno que tiene un área de ciento veintisiete metros cuadrados (127 m2) se identifica en el Igac con la cedula catastral No. 01-00-00-00-0022-0008-0-00-00-0000 y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el costado **NORTE:** Del punto 2 al punto 1 linda con predios de la misma demandante en longitud aproximada de 8.82 metros. Por el costado **ORIENTEAL:** Del punto 1 al punto 4 linda con predios de Gloria Espitia en longitud aproximada de 14.30 metros. Por el costado **SUR:** Del punto 4 al punto 3 linda con la plaza de mercado en longitud aproximada de 9metros. Por el costado **OCCIDENTAL:** Del punto 3 l punto 2 linda con predios de BENIGNO RODRIGUEZ en longitud

Se les advierte a quienes se crean con derecho sobre el bien a usucapir en la forma establecida en el numeral 7 del artículo 375 del Código General del proceso y en el artículo 108 ibídem. Se dispone que el emplazamiento se entenderá surtido QUINCE (15) DIAS después de publicada la información en el Registro Nacional de personas emplazadas, haciendo la precisión que si transcurrido el anterior termino no comparecen les será designado Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación y continuará con el trámite del proceso.

El presente Edicto se expide para su publicación hoy catorce (14) del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022)

JORGE FIGUEREDO MATEUS
SECRETARIO